



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
I.E (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [ciisec@unsa.edu.ar](mailto:ciisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**RESOLUCIÓN N° 075/2022-CCI**

SALTA, 29 de septiembre de 2022

**VISTO:**

El Programa Federal "Equipar Ciencia" – Convocatoria 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte, con una perspectiva federal.

Que se establecen como fines específicos:

- fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de las jurisdicciones provinciales y municipales del país;
- fomentar la federalización del SNCTI y reducir las asimetrías existentes, tendiendo al fortalecimiento y distribución equitativa de las capacidades del sistema en el territorio nacional;
- acompañar el crecimiento del sistema brindando las condiciones adecuadas para el mejor desempeño de las actividades de investigación, desarrollo e innovación;
- posibilitar el despliegue de las potencialidades del sistema, su orientación estratégica y una mayor vinculación con el entramado socio productivo;
- optimizar la utilización de los recursos;
- expandir el acceso a equipamiento estratégico a regiones del país cuyo acceso no se encuentra actualmente garantizado;
- mantener actualizado el parque de equipamiento de modo de asegurar una prestación confiable y al nivel de los requerimientos de la investigación científica y de las necesidades del sector productor de bienes y servicios;
- fortalecer y expandir el acceso a las técnicas menos desarrolladas (nuevas tecnologías o tecnologías que presenten déficit en relación a la oferta-demanda de ese equipamiento), destinado a la investigación científica y/o tecnológica tendientes a reforzar áreas de vacancia o en crecimiento.

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta encomendó al Consejo de Investigación presentar una única solicitud que contenga un listado priorizado de

*Ref*  
*[Signature]*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos) 054-387-4255406 / 336

E-mail: [ciser@unsa.edu.ar](mailto:ciser@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 075/2022-CCI

equipamiento, debidamente justificado.

Que atento a lo expuesto, resulta necesario establecer los criterios que permitan realizar el listado priorizado, atendiendo a las necesidades localizadas regionalmente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 021/22,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer como criterios y acciones prioritarias para la realización del listado priorizado de equipamiento a presentarse en el Programa Federal "Equipar Ciencia" – Convocatoria 2022, los siguientes puntos:

- 1- El impacto en la comunidad de investigación, en los grupos de investigación y en los beneficiarios, atendiendo a sus alcances regionales:
  - a- Favoreciendo la descentralización de Sede Salta.
  - b- Considerando los grupos de investigación no seleccionados en la convocatoria anterior.
  - c- Distribuyendo equitativamente las solicitudes entre unidades académicas.
  - d- Consolidando el desarrollo de grandes grupos de investigación y promover el crecimiento de pequeños grupos.

2- Adquisición de equipos inexistentes en la institución y /o región.

3- Renovación y/o reemplazo de equipos obsoletos.

4- Disponibilidad de condiciones de ubicación, instalación, mantenimiento y operación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados. Cumplido, por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa